Medellín, 26 de junio de 2026

N° 26-045

Señores:
PNN FARALLONES DE CALI
Contacto: Gustavo Adolfo Rodriguez Salazar
E-mail: monitoreo.farallones@parquesnacionales.gov.co
Dirección cliente: Carrera 117 #16B-00 Cali, Colombia

Cordial saludo,

Para nosotros, es muy gratificante prestarle nuestros servicios.

ANALTEC LABORATORIOS SAS, está legalmente constituido en las ciudades de Medellín y Pereira.

Somos un Laboratorio ambiental:

- ✓ Acreditado ante el IDEAM bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017. Resolución No. 1477 del 30 de octubre del 2023.
- ✓ Aprobados por el INVIMA, bajo la Resolución 1619 de 2015 de los Estándares de Calidad en Salud Pública.
- ✓ Participamos en programas de evaluación de desempeño y/o pruebas de aptitud programadas, con entidades acreditadas bajo la Norma ISO 17043.
- ✓ Estamos inscritos ante el Programa Interlaboratorios Control de Calidad para Aguas Potables (PICCAP).
- ✓ Los métodos de referencia estandarizados para nuestros análisis son emitidos por organismos nacionales e internacionales.
- ✓ Nuestro personal es idóneo y competente, las instalaciones, el equipamiento y el flujo de las operaciones garantizan el cumplimiento de la normativa legal y la eficiencia de los procesos, contribuyendo a la confiablidad en los resultados.

Nuestro direccionamiento estratégico es coherente, basado en comportamientos éticos, imparciales, íntegros y eficientes, que aseguran el cumplimiento de los requisitos del cliente, las normas legales y la mejora continua; generando confianza y competitividad.

A continuación, entregamos la propuesta de servicio.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Objetivo del servicio:

Prestar servicios de toma de muestras y análisis microbiológicos en parámetros físico químicos, IRCA, metales pesados y microbiológicos de cuerpos de agua priorizados del PNN Farallones de Cali, en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

2. Alcance del servicio

El estudio pretende únicamente analizar las variables relacionadas en las Tablas 1, 2 y 3. No incluye programas de control, ni asesorías frente al tema.

3. Productos

- (Cuando el servicio es para análisis, agua potable y recreativa):
  Resultados de análisis fisicoquímicos y/o microbiológicos de la muestra, según la norma aplicable.

- (Cuando el servicio incluye toma de muestras de aguas residuales y superficiales):
  Informe de monitoreo, describiendo el proceso de toma de muestras, observaciones en campo y resultados de los análisis realizados.
  El informe contiene la siguiente información:
  a) Información general de la empresa.
  b) Condiciones ambientales durante el trabajo en campo.
  c) Georreferenciación y descripción de los sitios de toma de muestras.
  d) Metodología utilizada para la toma de muestras.
  e) Descripción del aforo realizado (si aplica).
  f) Resultados tabulados y graficados de variables In Situ
  g) Cargas contaminantes y comparación con la norma (para los análisis que apliquen).
  h) Cálculo de caudales y cargas contaminantes.
  i) Comparativos entre los valores permitidos por la norma aplicable y los resultados obtenidos (si aplica).
  j) Observaciones y conclusiones (si aplica).

4. Metodología

a) **(Con toma de muestras de aguas residuales y crudas**):
Se realiza una descripción detallada del servicio.

b) **(Con toma de muestras de aguas general**):
Para la realización de la toma de muestras se siguen las metodologías dadas por el ICONTEC en la norma NTC-ISO 5667 “Guía para la toma de muestras de aguas”, y en la “Guía para el monitoreo de vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas” del IDEAM.

c) **(La toma de muestras y/o recogida de muestras para análisis microbiológicos):**
El servicio es realizado por personal competente, que cumple la normativa aplicable al tipo de muestra y los requisitos establecidos por el cliente.

5. Precios y servicio

ITEMA15:S21A6A15:S2A15:S23	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	UNIDAD DE MEDIDA (UN-MTS-CM-LT-KG-	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Toma de muestra de agua in situ para analisis en laboratorio, en el punto Río Pance (para mayor detalle referirse a la tabla de puntos de muestreo).	1	UNIDAD	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
2	Toma de muestra de agua in situ para analisis en laboratorio, en el punto Río Meléndez (para mayor detalle referirse a la tabla de puntos de muestreo).	1	UNIDAD	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
3	Toma de muestra de agua in situ para analisis en laboratorio, en el punto Río Pichindé (para mayor detalle referirse a la tabla de puntos de muestreo).	1	UNIDAD	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
4	Toma de muestra de agua in situ para analisis en laboratorio, en el punto Río Felidia (para mayor detalle referirse a la tabla de puntos de muestreo).	1	UNIDAD	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
5	Toma de muestra de agua in situ para analisis en laboratorio, en el punto Río Lecho reducido (para mayor detalle referirse a la tabla de puntos de muestreo)	1	UNIDAD	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
6	Toma de muestra de agua in situ para analisis en laboratorio, en el punto Quebrada El Roble (para mayor detalle referirse a la tabla de puntos de muestreo).	1	UNIDAD	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
7	Analisis de muestra de agua para los parametros: Alcalinidad, Aluminio, Calcio, Cloruro, Conductividad, Zinc, Carbono orgánico total, Dureza total, Fluoruro, Hierro, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Nitrato, Nitrito, pH, Temperatura, Fosforo reactivo disuelto, Sulfatos, Turbiedad, Color aparente, Determinación de coliformes totales, Determinación de coliformes fecales (E. coli), DBO, DQO, Solidos Suspendidos Totales, Cloro residual libre, Fosforo Total, Solidos Disueltos Totales, Grasas y Aceites, Mercurio y Arsénico	1	UNIDAD	$ 1.855.000	$ 352.450	$ 2.207.450
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)						**$ 6.069.000**

El valor total de la propuesta es de seis millones sesenta y nueve mil pesos IVA incluido

Normatividad para declarar la conformidad	*La declaración de conformidad será emitida según la norma o especificación **Resolución 2115 de 2007, Resolución 0631 de 2015 y/o Decreto 1076 de 2015**. *La declaración de conformidad no será emitida, dado que el cliente no la solicitó.

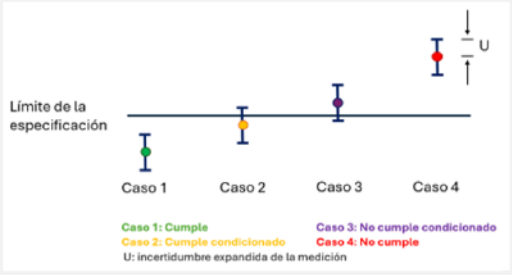
<table>
<tr><td rowspan="3">Regla de decisión para declarar conformidad y nivel de riesgo</td><td>La declaración de conformidad de los resultados, la incertidumbre y la evaluación del cumplimiento con respecto a una norma de referencia o especificación se realiza por solicitud del cliente, teniendo en cuenta las siguiente reglas de decisión implementadas por Analtec Laboratorios S.A.S.</td></tr>
<tr><td>1. Para Análisis Físico-Químicos:
* Analtec Laboratorios S.A.S, utiliza una regla de decisión no binaria, con banda de seguridad w = U, lo cual se traduce en un nivel de riesgo con una probabilidad de falsa aceptación o de rechazo < 2,5 %.
Donde:
* Caso 1:
El resultado del análisis con su incertidumbre de medición cumple con los límites de la especificación.
* Caso 2 y 3:
El resultado del análisis con su incertidumbre de medición no permite hacer una declaración de conformidad con la especificación.
- Caso 2: Cumple condicionado.
- Caso 3: No Cumple condicionado.
* Caso 4:
El resultado del análisis con su incertidumbre de medición NO cumple con los límites de la especificación.


Figura 1. Evaluación de la conformidad según guía ILAC G8 (FQ)</td></tr>
<tr><td>2. Para Análisis Microbiológicos:
* Analtec Laboratorios S.A.S, utiliza una declaración binaria para una regla de aceptación simple, con banda de seguridad w = 0. Riesgo compartido con valores cercanos a un 50 % cuando la medida es cercano al valor de la especificación.

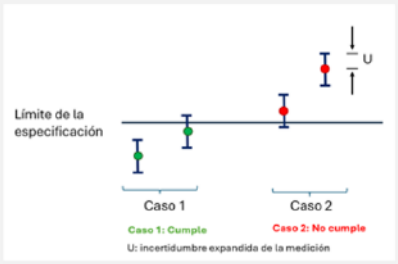
Caso 1: El valor medido está por debajo de la especificación. Cumple.
Caso 2: El valor medido está por encima de la especificación. No Cumple.


Figura 2. Evaluación de la conformidad según guía ILAC G8 (MB)</td></tr>
</table>

6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

- La declaración de conformidad únicamente será emitida cuando el cliente en la solicitud de cotización lo manifiesta.
- Cuando el cliente proporciona el material, realiza la toma de muestras y los análisis in situ, Analtec Laboratorios no se hace responsable de la información suministrada y/o desviaciones que se pueden presentar durante la realización de los análisis de laboratorio.
- Comparar que todos los requerimientos realizados por parte de autoridad ambiental competente, la norma, y/o sus necesidades si se satisfagan con esta propuesta.
- Atender y asumir cualquier circunstancia evidenciada en el sitio de muestreo, que impida el normal desarrollo del monitoreo.
- Asumir los costos adicionales no descritos en la propuesta, en caso de que se presenten. Por ejemplo: alquiler de bote, mulas y jornaleros.
- En caso de que el cliente decida cancelar la toma muestras, pero el Laboratorio ya se encuentre en desplazamiento o en el sitio de toma de muestras; el cliente debe asumir los costos asociados a transporte, personal e insumos a los cuales se dé lugar en el momento de la cancelación.
- La toma de muestra puede ser cancelada por condiciones ambientales (factores de riesgo de origen físico, químico, biológico, mecánico-eléctricos, locativo, fisicoquímico, público y/o de origen natural) que pongan en peligro el personal de muestreos, los equipos y las muestras recolectadas en campo. La empresa contratante asumirá los gastos asociados a hospedaje, transporte, personal e insumos a los cuales se dé lugar en el momento de la cancelación.
- El costo de esta propuesta está sujeta a cambios en logística, cantidad de muestras y/o solicitud de ensayos/variables a analizar que no están contemplados en este documento y que no fueron informados previamente a la ejecución del servicio. En caso de generarse costos adicionales, serán informados y justificados oportunamente y deberán ser asumidos por el cliente. Situación que es aceptada con la aceptación de la presente propuesta.
- Debe adecuar los sitios de monitoreo para tomar las muestras.

7. OBLIGACIONES DEL LABORATORIO

- Analtec Laboratorios S.A.S. se permite informar que una vez confirmado o solicitado el servicio que por este documento se oferta, los datos e información recolectados se mantendrán en reserva y bajo el debido cuidado siguiendo todos los protocolos y directrices que la ley ordena en cuanto al tratamiento de datos de los clientes. Sin embargo, los datos o información podrán ser suministrados a terceros cuando el cliente lo autorice o solicite, así mismo, cuando por mandato legal o directriz de autoridad competente sea requerido; en tal caso, le notificaremos oportunamente.
- Aseguramos confidencialidad en la información que es propiedad del Cliente, mediante la protección y seguridad de los datos.
- Analtec Laboratorios S.A.S. informará al cliente cuando el método solicitado este desactualizado.

8. CONDICIONES COMERCIALES:

- **La presente propuesta se entenderá aceptada de dos formas:**
  1. Por manifestación escrita y firmada por el cliente.
  2. Con la firma de la hoja de matrícula o de la remisión de muestras.
  Al momento de aceptar la propuesta, el cliente debe informar por escrito si autoriza o no el envío de información (resultados, comunicados o informes) por correo electrónico.
- El Laboratorio **reserva el cupo** para la prestación del servicio, posterior a la aceptación de la propuesta.
- **El tiempo estimado para la entrega** de los resultados y/o informe será de diez (10) días hábiles para las muestras de agua tratada y 22 días hábiles para los servicios que contengan parámetros subcontratados y/o informe técnico de monitoreo a partir de la entrega de las muestras al laboratorio. La entrega de los resultados está sujeto a la emisión de los resultados por parte de los laboratorios contratados.
- El Laboratorio aceptará comentarios dos días (calendario) después de entregado el informe y/o resultado; pasado este tiempo Analtec asumirá como satisfactorio el servicio.
- Copias de informes emitidos y entregados al cliente genera un sobrecosto por hoja de $ 2.000 + IVA.
- **Forma de pago:**
  Con la aceptación de la propuesta se le genera la factura por el 100% del valor. Para iniciar la prestación del servicio, con crédito a 30 días.
- **El pago** podrá realizarse en efectivo o consignación en la cuenta corriente Bancolombia 12414905512; a nombre de Analtec Laboratorios SAS con Nit: 900.666.414-9 o con el # de convenio 53255 y diligenciar en referencia 1 el NIT de su empresa.
- Los costos de esta propuesta estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2026. Cualquier ajuste que se realice será informado al cliente.
- El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre.



_____

Firma representante legal
Rodolfo Ramírez Ramírez
Analtec laboratorios s.a.s
Nit: 900666414-9